

SOBRE LA TERMINOLOGIA PARASITOLÓGICA *

Por M. Cordero del Campillo

El carácter comunicable del hecho científico y la posibilidad de ser aprehendido por otras personas, con lo que implica de fomento de nuevos conocimientos, sitúa en primer plano la importancia del lenguaje y de la obra escrita como vehículos de conocimiento. Aunque cada rama de la ciencia tiene una terminología específica, se reconoce universalmente qué vocablos y expresiones científicas deben responder a una rigurosa exigencia de exactitud y de claridad, no sólo cuando, cumpliendo una obligación social operante se informe al público, a cuya mente no preparada, e incluso refractaria, repugna el tono esotérico de muchas publicaciones científicas, sino también para que otros científicos puedan comprender de modo unívoco lo que se les pretende comunicar^{1, 8}.

En general, es difícil definir muchos términos biológicos. De unos fenómenos se pasa a otros sin gradación sensible, pues en la naturaleza no es frecuente la discontinuidad. De otra parte, muchos de tales conceptos tienen no poco de artificiales² y representan categorías del espíritu, más que realidades objetivas. Por lo regular, se plantean desde enfoques antropomórficos, contra los que se alza la mayoría de los biólogos, pero de los que no puede prescindirse con facilidad. A ello se une que nuestras propias ideas evolucionan, por lo que la adecuación de las definiciones puede llegar a tener un carácter temporal, que impone revisiones, de vez en cuando.

* Com. I Congreso Nacional de Parasitología. Granada, 29-30 sept., 1-2 octubre, 1976.

En Parasitología el léxico es considerablemente rico y variado. Para comenzar, los grupos taxonómicos a que pertenecen los parásitos difieren profundamente en sus características, incluso restringiendo el campo a los agentes del mundo zoológico. Otro tanto acontece con los hospedadores. Y el problema alcanza complejidad superior al integrar las relaciones *parásito-hospedador-ambiente*, y buscar las aplicaciones que se derivan hacia la Ecología, las ciencias médicas y las agrarias. A tan evidentes razones se une la influencia que ejerce una determinada línea de pensamiento vigente en una época o área geográfica determinada; el aislamiento de grupos de trabajo, que crean su propio léxico; los progresos de la técnica, que desvelan analogías o ponen en evidencia disparidades, donde no parecían existir; las barreras lingüísticas, que fuerzan a realizar transcripciones (cuando se emplean alfabetos distintos del latino), traducciones no siempre fieles, por insuficiente conocimiento del idioma original y aún del propio, con la secuela de la invasión de extranjerismos que padece nuestra literatura científica; etc., etc. Aunque algunos científicos, generalmente los «experimentalistas», entienden que, a lo sumo, el problema no tiene más trascendencia que la que cabe conceder a una «interesante polémica semántica», numerosas agencias internacionales (UNESCO, FAO, OMS, OIE) y científicos^{4, 5, 6} han llamado la atención sobre esta situación y han recomendado la unificación de la terminología y la definición precisa de los fenómenos, evitando dobles sentidos o acepciones contrapuestas.

En el tema cabe considerar dos aspectos: A) La nomenclatura zoológica, reglamentada por un Código Internacional, del que se han publicado textos co-oficiales en inglés y francés, y traducciones autorizadas («authorized translations»), como la española de ALVARADO³ y la alemana de KRAUS¹². B) Los términos aplicados a estructuras o fenómenos, que no tienen carácter de «oficiales».

A) En cuanto al primer caso, no se ha llegado en Zoología a la unificación de criterios para el empleo de sufijos, en los diversos grupos taxonómicos. Por encima del nivel de familia hay completa libertad, que han combatido numerosos autores, para luchar contra el confucionismo que crean términos cuyo rango en taxonomía no puede deducirse, si no se dispone del contexto en que aparecen. Aun crece la confusión, en ocasiones, cuando se traducen a idiomas vernáculos los términos correspondientes, porque las raíces son idénticas y el empleo indiscriminado de uno u otro sufijo aumenta las posibilidades de aquélla. PEARSE¹⁵ y STENZEL¹⁸ intentaron poner orden en tal situación, y propusieron sufijos para algunos de los taxones superiores a la familia. Naturalmente, tuvieron partidarios y adversarios, pero no se llegó a aceptar su propuesta y, en el Congreso Internacional de Zoología de Copenhague (HEMING⁸) no se tomó ninguna resolución al respecto. Como ha escrito PEARSE (cit. ALVARADO, *ibid.*), muchos usos en nomenclatura son consecuencia de la

ignorancia, la vanidad, la obstinación, la rutina nacionalista, la jactancia o el prejuicio.

LEVINE¹³, en un intento de resolver las dificultades apuntadas, y pese a aceptar que siempre hay obstáculos para eliminar viejos hábitos, cuando se propone una novedad, se anticipa a las objeciones que pudieran hacerse a un sistema de sufijos, indicando la ventaja que supone el reconocimiento del rango de cualquier vocablo, la posibilidad de conservar tal carácter distintivo al traducirlo a cualquier idioma y de mantener términos antiguos con los que los zoólogos están familiarizados (Rodentia, Mammalia, etc.). El método propuesto por LEVINE se basa en la combinación de una vocal con una consonante, al comienzo del sufijo, y en la terminación distinta para cada categoría taxonómica. Vale la pena reproducir la propuesta.

<i>Categoría taxonómica</i>	<i>Sufijo</i>
Superclase	-asica
Clase	-asida
Subclase	-asina
Superorden	-orica
Orden	-orida
Suborden	-orina
Superfamilia	-icae
Familia	-idae
Subfamilia	-inae
Supertribu	-ibica
Tribu	-ibida
Subtribu	-ibina

Este sistema, que nos parece racional, ha sido adoptado en España por nuestro colega el Prof. JORDANO BAREA, de la Facultad de Veterinaria de Córdoba y merece más amplia acogida.

Pese a los acuerdos internacionales sobre nomenclatura, como vemos, todavía hay muchos puntos a discutir y no pocas situaciones en las que la ignorancia del Código, o las manifestaciones del egotismo desbordado, contribuyen a crear polémicas.

B) Más compleja es la situación en la terminología no taxonómica. La necesidad de que se revise la mayor parte de ella, para determinar qué términos han quedado obsoletos, cuáles resultan incorrectos a la luz de los nuevos conocimientos y qué otros deben tener vigencia, es realmente grande. LEVINE¹⁴, por ejemplo, ha asumido la tarea de esclarecer el problema en el Subphylum Apicomplexa, tan revolucionado en los últimos tiempos.

Pero incluso términos y expresiones mucho menos discutibles, vienen

empleándose con sentidos anfibológicos, e incluso incorrectos, por fuerza de la costumbre. Sin perjuicio de tratar el tema de los vocablos con independencia, repasemos cuanto concierne a la nomenclatura de las enfermedades parasitarias.

Las tendencias que vienen siguiéndose pueden agruparse en dos apartados: A) Utilización de nombres vulgares. B) Voces basadas en la raíz del nombre científico (con carácter de Taxón, generalmente) que designa al agente etiológico, seguida de un sufijo.

Muchos de los nombres vulgares introducidos en la literatura parasitológica han alcanzado tal difusión, que resultan difícilmente eliminables. Sus inconvenientes, no obstante, son muy grandes, porque no siempre guardan relación directa con el problema, ni explican algo esencial al parasitismo. «Cabeza negra», traducción de «black-head», que designa el proceso provocado en pavos por *Histomonas meleagridis*, y alude a un síntoma que no es constante, ni exclusivo de la protozosis, es un buen ejemplo. Por lo tanto, resulta más expresivo y certero hablar de histomonosis. Aunque hayan de conservarse los profundos y universalmente arraigados (nagana, durina, etc.), no deberían admitirse en el futuro nombres vulgares y, en lo posible, convendría ir dejando reducidos a la sinonimia la mayoría de los antiguos, una vez que se conoce la etiología de los procesos morbosos correspondientes.

SÁIZ MORENO¹⁶ invoca razones como el «casticismo idiomático» y la brevedad, pero no nos parecen convincentes tales argumentos. Una cosa es mantener el tesoro lexicográfico que suponen tantos términos fruto de la observación empírica, y otra que haya de dárseles una validez general, que no merecen. Tampoco consideramos válida la argumentación de que la alusión al agente etiológico, cuando las enfermedades que causan los miembros de un mismo grupo difieren, pueda confundir, ni la de que parásitos alejados en la sistemática produzcan enfermedades parecidas. Conocida la etiología ya poseemos la clave para resolver todos los demás problemas.

Entendemos, pues, que la designación de una parasitosis debe vincularse al nombre genérico de los agentes etiológicos o, cuando haya de referirse a grupos de enfermedades, el de la familia u otro taxón de rango superior, según los casos. Ya desde el Congreso Mundial de Veterinaria de 1937, el Comité de Helminólogos correspondiente, con la intervención de SKRJABIN¹⁷, estudió el tema, formulando sus recomendaciones en 1953 (KOTLÁN^{9, 10, 11}, en el sentido de que, en líneas generales, se eligiera la raíz de la voz que designa la familia y aún grupos de superior rango (Sub-órdenes, Ordenes). No obstante, cuando un representante de un género ofreciera especiales características patogénicas, podría designarse el proceso con la raíz del género, un sufijo para la misma y otra voz en genitivo para el término que indica la especie. La parasitosis por *Fasciola hepatica*, en consecuencia, se denominaría *fasciolosis hepaticae*. La regla permite matizar detalladamente lo que se desea expresar.

Si, por ejemplo, aludimos a un proceso gastroentérico provocado por diversos miembros de la familia Trichostrongylidae, habremos de decir Trichostrongylidosis o, castellanizando el término, trichostrongilidosis. Si, por el contrario, es un proceso puro de *Ostertagia*, o *Nematodirus*, o *Cooperia* spp., habremos de hablar de ostertagiosis, nematodirosis, cooperiosis.

Una regla tan clara y sencilla, que pondría término a la disparidad de criterios que se siguen, y que un mismo científico no suele respetar unitariamente (en una misma obra se emplean los sufijos más variados), ha sido aceptada de modo general para las helmintosis, por los parasitólogos alemanes en general y también por los más prestigiosos franceses, que emplean el sufijo «-ose» («-osis»). Entendemos que ya va siendo hora de eliminar la anarquía del uso de voces terminadas en «-iasis», «-asis» y «-osis». La razón de eufonía que invocaba NAJERA (cit. SAIZ MORENO, *ibid.*), señalando que debía preferirse «-iasis» para las voces en cuya raíz no existieran las vocales «a», «e», «i» y «-osis» cuando las hubiera, no nos parece fundamento firme. Tampoco es correcta la afirmación de WHITLOCK¹⁹ de que uno u otro sufijo se aplican según que la raíz del vocablo sea griega o latina (en el primer caso «-osis» y en el segundo «-iasis»), puesto que ambos sufijos son realmente griegos y no representan otra cosa que exigencias de la declinación en dicha lengua. Voces netamente griegas, como *escoliosis* (gr. scolíós = torcido) y *helminthiasis*, pueden confirmar cuanto decimos. Igualmente, no es correcta la suposición de que dichos sufijos tienen algo que ver con la idea de enfermedad, aunque se ha indicado que «-osis» tendría la ventaja de que alude, o recuerda, a «nosis», la enfermedad, en griego. El mismo WHITLOCK (*ibid.*) recomienda que se emplee «-iasis» para la presencia asintomática de los parásitos, mientras que «-osis» debiera reservarse para la parasitación con manifestaciones clínicas; «-ismo» se aplicaría para el fenómeno parasitario más general. En tal sentido concuerda la afirmación de algunos parasitólogos, para quienes las «helmintiasis» tendrían una distribución más amplia que las «helmintosis», dado que los helmintos pueden existir en ausencia de enfermedad... De nuevo entramos en terreno resbaladizo, porque, ¿dónde está la frontera entre «salud» y «enfermedad»? ¿Tendremos que recordar que, como dijo GALENO, hay estados «neutros»? Por nuestra parte, desde hace años, hemos adoptado el sufijo «-osis», junto con la raíz del género, o de grupos taxonómicos superiores, para designar las enfermedades parasitarias, a sabiendas de que, como cualquier filólogo conoce, los vocablos resultantes quedan incorrectos desde el punto de vista lingüístico. En cualquier caso, ejemplos semejantes de incorrecciones mantenidas no son nuevos en la ciencia («vitaminas», etc.).

BIBLIOGRAFIA Y NOTAS

- 1) La divulgación de la ciencia es problema que no afecta solamente al público no empenado en tareas científicas, sino también a los propios científicos que, en aras de la especialización, cultivan minúsculas parcelas. Incluso los hallazgos dentro de una profesión han de difundirse

a otros miembros de la misma alejados de tales campos (Cf. TERRON, E. (1961). Unidad y diversidad de todas las formas de expresión. *Insula*, **16** (172): 13.

En cuanto a los problemas que implica la información al público y la conveniencia de que se interese éste por los temas científicos, han sido analizados certeramente en diversos editoriales de *Endeatour*, p.e.. La ciencia y la prensa diaria, **11**: 171-172 (1952) y Problemas de la vulgarización científica. *ibid.*, **15**: 59-60 (1956). La misma publicación ha abordado la imperiosa necesidad de un lenguaje científico universal (El lenguaje de la ciencia, Editorial). *Ibid.*, **15**: 59-60 (1958).

- 2) CAULLERY, M. (1952).—*Parasitism and Symbiosis*. Sidwick and Jackson. Londres.
- 3) ALVARADO, R. (Traductor). (1962).—*Código Internacional de Nomenclatura Zoológica*. Real Soc. esp. Hist. Nat., Madrid.
- 4) ANÓNIMO (1953).—*Report of the Committee for the Compilation of the List of Animal Diseases. Nomenclature of Helminthic diseases*. Londres.
- 5) ANÓNIMO (1975).—Resolutions of the World Federation of Parasitologists. *Z. Parasitenk.*, **46** (3): 241-242.
- 6) CORLISS, J. O. (1962).—Taxonomic-nomenclatural practices in Protozoology and the new International Code of Zoological Nomenclature. *J. Protozool.*, **9** (3): 303-324.
- 7) DENHAM, D. A. (1971).—Letter to the Editor. Use of imprecise descriptive terms in Parasitology. *Int. J. Parasitol.*, **1**: 201.
- 8) HEMMING, F. (1953).—Copenhage decisions on zoological nomenclature. *International Trust for Zoological Nomenclature*, London.
- 9) KOTLÁN, S. (1960).—*Helminthologie*. Akad. Kiadó, Budapest.
- 10) ——— (1961).—Neue Bestrebungen auf dem Gebiet der Parasitologie. Die Nomenklatur der Helminthoses. *Helminthologia*, **3**: 174-182.
- 11) ——— (1968).—A parazitás bántalmak nomenklaturájáról (Sobre la nomenclatura de las enfermedades parasitarias). *Parasitol. Hungar.* **1**: 19-26. (Resumen inglés).
- 12) KRAUS, O. (1970).—*Internationale Regeln für die zoologische Nomenklatur*, beschlossen vom XV. Internationalen Kongress für Zoologie. Senckenberg-Buch 51. Verlag Waldemar Kramer. Francfort del Meno.
- 13) LEVINE, N. D. (1958).—Uniform endings for the names of higher taxa. *J. Protozool.* (supl.): 16-17. También en *System. Zool.* **7** (3): 134-135.
- 14) ——— (1971).—Uniform terminology for protozoan Subphylum Apicomplexa. *J. Protozool.* **18** (2): 352-355.
- 15) PEARSE, A. S. (1936).—*Zoological names. A list of phyla, classes and orders*. Durham, N. C., USA.
- 16) SAIZ MORENO, L. (1957).—Aportación a la nomenclatura de las enfermedades de los animales. Sección: Infecciosas y parasitarias. *Bol. Cons. Gral. Col. Vet. España*, **5** (2.ª época): 21-25.
- 17) SKRJABIN, K. I. (1937).—Le probleme de la deshelminthisation des animaux. *XII Cong. Int. Med. Vet.*, N. Y., I, III.
- 18) STENZEL, H. B. (1950).—Proposed uniform endings for names of higher categories in zoological systematics. *Science*, **112**: 94.
- 19) WHITLOCK, J. H. (1959).—Problems of nomenclature in parasitic diseases. *J. A. V. M. A.*, **134**: 291-292.